



Madrid, a 17 de mayo de 2004

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### **Asunto: Comunicación de Hecho Relevante**

Adjunto les remito anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar el próximo día 7 de junio de 2004, en primera convocatoria, o el día 8 de junio de 2004, en segunda convocatoria. La publicación del citado anuncio está prevista para el día 20 de mayo.

El Orden del Día de la citada Junta es el que se contiene en el anuncio adjunto. Sin perjuicio del derecho de información de los accionistas, que expresamente se reseña en el propio anuncio, se reitera que, desde la fecha de su publicación, los accionistas podrán consultar en la página web de la Sociedad [www.ence.es](http://www.ence.es), el texto íntegro de la documentación, propuestas e informes correspondientes a los distintos puntos del Orden del Día en los términos en que consta en la convocatoria.

Francisco J. Serna Gómez  
Secretario del Consejo de Administración



## **GRUPO EMPRESARIAL ENCE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial ENCE, S.A., en su reunión del día 11 de mayo de 2004, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria el próximo día 7 de junio del año 2004, a las 12 horas, en el Casino de Madrid (Salón Real), c/ Alcalá nº 15 (metro Sevilla y parking frente al edificio), o, en **segunda convocatoria, el día 8 de junio del año 2004**, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y decidir sobre los puntos Primero a Noveno del siguiente Orden del Día y de que, bajo el Punto Décimo, se dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 115.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

#### **ORDEN DEL DIA**

- Primero:** Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, tanto de Grupo Empresarial ENCE, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Grupo Empresarial ENCE, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.
- Segundo:** Aprobación de nuevos Estatutos Sociales y consiguiente derogación de los vigentes.
- Tercero:** Aprobación del Reglamento de la Junta General.



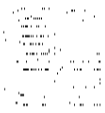
- Cuarto:** Retribución de Administradores: aprobación, en su caso, del importe que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus consejeros de conformidad con lo previsto en el artículo 42.1 de los nuevos Estatutos.
- Quinto:** Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General celebrada el día 9 de junio de 2.003.
- Sexto:** Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 21 de junio de 1999.
- Séptimo:** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como canjeables en acciones en circulación de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, así como participaciones preferentes, pagarés y warrants (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad). En caso de valores convertibles y/o canjeables (incluyendo warrants), fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje o de ejercicio de los warrants y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de obligaciones convertibles o de warrants sobre acciones de nueva emisión.
- Octavo:** Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado de Sociedades.
- Noveno:** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.
- Décimo:** Informe sobre el Reglamento del Consejo de Administración.



## DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 112 del indicado cuerpo legal, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social (Avenida de Burgos nº 8-B, Edificio Génesis, Madrid), así como consultar en la página web de la sociedad [www.ence.es](http://www.ence.es), o solicitar a la Sociedad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

- 1.- Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión referidos al Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, junto con los correspondientes informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).
- 2.- Texto íntegro e informe formulado de los Administradores sobre la propuesta de nuevos Estatutos Sociales (Punto Segundo del Orden del Día).
- 3.- Texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General (Punto Tercero del Orden del Día).
- 4.- Texto íntegro de la propuesta sobre retribución de Administradores (Punto Cuarto del Orden del Día).
- 5.- Texto íntegro de la propuesta sobre autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo (Punto Quinto del Orden del Día).
- 6.- Texto íntegro e informe formulado por los Administradores sobre la propuesta de autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en los términos previstos en el Punto Sexto del Orden del Día.
- 7.- Texto íntegro e informe formulado por los Administradores sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores en los términos previstos en el Punto Séptimo del Orden del Día.
- 8.- Texto íntegro de la propuesta de reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado (Punto Octavo del Orden del Día).
- 9.- Texto íntegro de la propuesta de delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución de acuerdos (Punto Noveno del Orden del Día).
- 10.- Texto íntegro del nuevo Reglamento del Consejo de Administración (Punto Décimo del Orden del Día).



Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad, en el domicilio antes indicado, o bien en el teléfono de información al accionista 91-337.85.00 de 9 a 13 horas de lunes a viernes.

### **DERECHOS DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Podrán asistir a la Junta General convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos sociales vigentes, todos los accionistas que individual o agrupadamente con otros sean titulares de un mínimo de 50 acciones, y siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y se provean de la tarjeta de asistencia hasta dos días antes de la fecha de la Junta en las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores. Dichas entidades deberán enviar a la Secretaría General de Grupo Empresarial ENCE, S.A. (Avenida de Burgos nº 8-B, Edificio Génesis, Madrid, planta 15) antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Los accionistas, dentro del plazo antes reflejado, podrán obtener también la referida tarjeta en el domicilio social de la Compañía, efectuando el depósito del certificado de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, acreditativo de la inscripción de sus acciones en el correspondiente Registro de Anotaciones en Cuenta.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en los términos y condiciones previstos en la Ley y en los Estatutos.

### **INTERVENCION DE NOTARIO EN LA JUNTA**

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.



## CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA

**Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se llama la atención a los accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 8 de junio de 2004, a las 12 horas en el lugar expresado anteriormente.**

Madrid, 17 de mayo de 2004

El Secretario del Consejo de Administración.  
Francisco José Serna Gómez